INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CD 13/2019 CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNITARIO BARRIO 8 DICIEMBRE 2DA ETAPA CON ID N° 370511

Pirapó, 17 de Octubre de 2019

Señor
Milciades Flores
Intendente Municipal
Presente

Los integrantes del Comité de Evaluación Abog. Marlíes Garay, Denis Gauto y el Sr. Ariel Chamorro nos dirigimos a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables en el marco del procedimiento de la **CD 13/2019 CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNITARIO BARRIO 8 DICIEMBRE 2DA ETAPA CON ID N° 370511**

Al respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 15 de Octubre de 2019 a las 07:15 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las empresas:

- **HERRERIA SAN PEDRO:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por la suma de **GS. 120.900.000 (ciento veinte millones novecientos mil)**

- **METALURGICA PIRAPÓ:** Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es por la suma de **GS. 121.496.785.- (Ciento veinte y un millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos ochenta y cinco).-**

SE PROCEDIO A LA APERTURA DE LAS OFERTAS , POR AUTORIZACION DE LA MAXIMA AUTORIDAD, COPIA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO

ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES DURANTE EL ACTA DE APERTURA

1.- El señor Omar Garcia Rolin menciona que la oferta de la empresa San Pedro no presenta copia de patente Municipal y presenta boleta de pago con fecha de ABRIL 2019, el señor DELCIO DELVALLE deja como observación que la boleta de pago se observa como pagado en el primer y segundo semestre año 2019, fecha 30 de Abril del Corriente, -

Con relación a esta Observación el Comité Solicitara Copia de Patente Municipal tal como lo Establece el PBC por tratarse de un documento Formal. Se constata la Copia de Factura de pago en la oferta de la Empresa Herrería San Pedro, de la Patente Municipal correspondiente al primer y segundo semestre del año 2019.-

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

En fecha 16 de Octubre se solicita Copia de Patente Municipal a la Empresa Herrería San Pedro .-

En fecha 17 octubre la Empresa Herrería San Pedro presento dicha documentación. -

A continuación, se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Y corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de las ofertas, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia no se encontraron diferencias y sin temor a equívocos se puede decir que los precios consignados no sufrieron variación tal como consta en el cuadro comparativo de ofertas que anexamos a la misma, definidos por la Ley de Contrataciones Públicas, quedando de esta manera

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	OFERENTES	OFERTA GS. IVA INCLUIDO – PRESENTADAS	OFERTA GS. IVA INCLUIDO – CORREGIDAS	OBSERVACIONES
1	METALURGICA PIRAPÓ	**121.496.785**	**121.496.785**	No se observó ningún error aritmético
2	HERRERIA SAN PEDRO	**120.900.000**	**120.900.000**	No se observó ningún error aritmético

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Nº	Verificación de documentos	Oferentes	
		Metalurgica Pirapó	Herreria San Pedro
1	**I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas**		
	A) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
2	**II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS**		
	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	No aplica
	b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	No aplica
	c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	No aplica
	d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	No aplica
	e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	no aplica
	Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS		
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica	Cumple
	Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *	No aplica	Cumple
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	No aplica	Cumple
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento	No aplica	Cumple

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

	Tributario vigente.		
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	Cumple
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	No aplica	Cumple
4	**Otros documentos**		
	Copia de Balance de los últimos tres años (2016,2017,2018)	Cumple	Cumple
	Copia de Contratos con sus respectivas Actas de recepción	Cumple	Cumple
	Curriculum Vitae de un profesional que se desempeña como Jefe o Superintendente de Obras con *3* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	Cumple
	Certificado de Origen de Producto y empleo Nacional	Presento	Presento
	Certificado de visita de sitios de obras o declaración jurada de conocer el sitio de obras	Cumple	Cumple
5	**Formularios**		
	Formulario Nº 1	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 2	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 3	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 4	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 5	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 6	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 7	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 8	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 9	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 10	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 11	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 12	Cumple	Cumple
	Formulario Nº 13	Cumple	Cumple

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

En ese orden surge que en el análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTES que, SI CUMPLEN O NO CUMPLEN a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formal solicitadas en el PBC, a continuación, se detallan la situación de las empresas:

Considerando que la oferta más económica que corresponde a la empresa **HERRERIA SAN PEDRO.- , CUMPLE** a cabalidades con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitados en el presente llamado **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 y 60 del DR 21909, de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas; por lo que se procede a evaluar de acuerdo a los criterios:

a) ***CAPACIDAD LEGAL***: *El oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "construcción de obra", por lo tanto está habilita do para ejecutar el contrato. Presenta una declaración jurada indicando que no ejerce ningún cargo o función con el estado paraguayo. Es decir que* ***CUMPLE*** *con lo solicitado en el PBC*

b) ***Capacidad financiera***: *análisis de los últimos tres años (2016-2017 y 2018)*

- ***Coeficiente de Liquidez:*** *Activo corriente / Pasivo Corriente es mayor 1 a , se constata con las copias de balances que el oferente tiene un coeficiente positivo mayor a 1 (uno) el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE*
- ***Coeficiente de Solvencia:*** *Pasivo Total / Activo Total igual a 0,004, en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE*
- ***Rentabilidad: Utilidad*** *(o Pérdida) neta / Patrimonio Neto; el promedio de los últimos tres años no deberá ser negativo. La información fue extraída de los Balances Generales de los ejercicios fiscales 2016, 2017, y 2018. No es negativo, por lo tanto CUMPLE*

c) ***Experiencia general en obras:*** *El oferente demuestra que ha generado un volumen anual de negocios superior al 70% del monto total que oferta en un plazo de 5 (cinco) años (2016, 2017 y 2018), y posee una experiencia superior a cinco años tal como se solicitó en el Pliego de Bases y Condiciones , por lo tanto* ***CUMPLE.***

d) ***Experiencia específica en obras:*** *El oferente presenta copias contratos de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018), referente a las obras propuestas, la experiencia se observa mediante la constancia del RUC y copias de Construcción y/o reparaciones edilicias , por un monto mínimo de 40 (Cincuenta) millones, acompañado con su acta de recepción final, es decir que* ***CUMPLE*** *con lo solicitado en el PBC:*

e) ***Capacidad en materia de personal***: *El oferente demuestra que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar el cargo de Jefe de obras con un mínimo de tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares Presenta una Declaración Jurada manifestando que el 70% de la mano de obras será de los personales domiciliados en el territorio de la convocante. por lo tanto* ***CUMPLE.***

f) ***Capacidad en materia de equipos:*** *El oferente declara bajo fe de juramento contar con los equipos necesarios para la ejecución de la obra, los cuales se*

Teléfono: (0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

detallan en el formulario de listado de equipos y correspondan a lo requeridos en el PBC. por lo tanto ***CUMPLE.***

g) ***ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:*** *al verificar su oferta se ha constatado que no existen ítems que se encuentran por debajo o sobre de los parámetros establecidos según la resolución 1173/16.. es decir que* ***CUMPLE*** *con lo solicitado en el PBC:*

h) **MARGEN DE PREFERENCIA:** NO se aplicó puesto ambas empresas que presentaron a cabalidad dicha documentación. -

La segunda oferta corresponde a la empresa **METALURGICA PIRAPÓ, CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitado en el PBC por lo tanto **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 61 y 60 (numeral 2) del DR 21909, de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas. -

Por lo expuesto, considerando que el oferente **HERRERIA SAN PEDRO**, adjunto todos los documentos sustanciales como formales, Cumple con los criterios de evaluación demostrando contar con la capacidad, legal, financiera, técnica y experiencia para ejecutar el contrato, y que el precio de la oferta es menor al monto presupuestado, este comité **SUGIERE ADJUDICAR** de acuerdo a lo previsto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CD 13/2019 CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNITARIO BARRIO 8 DICIEMBRE 2DA ETAPA CON ID N° 370511** , a la empresa **HERRERIA SAN PEDRO propiedad de la Sra. GREGORIA DE JESUS ROJAS MARTINEZ, con CI 4.456.320 , RUC 4456320-5 con domicilio sobre la Calle Paraná y Tebicuary en el centro urbano del distrito de San Pedro del Paraná , Itapúa,** tomando en cuenta lo establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario 21909, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la convocante, por un monto de **GS. GS. 120.900.000 (ciento veinte millones novecientos mil)** IVA incluido.- Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

.....
Marlies Garay

.....
Denis Gauto

.....
Ariel Chamorro

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa